

Nota D^{ha} Leyexone las Notias del Cavildo Ordindante
residente; Na Ciudad queda en un interin

De Oñparag. Proveyona del Excmo. M. comunicada al Sr
verecofand^o Cones^o por Debagoiun^o de Vargad^o de Camana de la
Papele^o impre^o en Paná. P^o Chanz^o de Spanaca on diez y seis de Enero de este año, man
dando se recavan con papeles introducidos en estos deinos
publicados en Paris titulado el uno el London, y el
otro el vii Ana Espagnol. Par concordet; Y unido
proveyon^o por su señoria en veinte y dos de lo mismo, para q
se haga valer este Ayuntamiento; Quen habiendolo
oido = Acordó se que y cumpla lo q^o se manda y q
coloque en exemplar de dha. R. Oñ en el Libro de Cantaz
Reales.

De Redula ore } Proveyona de Redula expedida en Madrid el
en nombram^{to} de } viente de Enero de este año, comunicada por el Sr. Pedro Escobar
Superintend^{te} de } el Arzobispado de Camana al Sr. Cones^o Forlagual
de Correos y Carre } se vive nombran por Superintendente de Correos de
al Excmo. Duque de } la Alcadia -- nuestros Manantinos, Esta y trentad de Chafeta en
la Alcadia -- } paña y las Indias y de los Caminos N. y transversales
al Excmo. Sr. Duque de la Alcadia primer sio de
Estado y de Despacho; Y eno tambien un tuteo provey
hido por el Sr. Cones^o en cinco del corr. mandando se
haga presente dha. R. Redula a esta Ciu^d; Y entexada